

Expediente n.º: 2184/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos. Proceso selección 2 Técnicos de Desarrollo Local mediante estabilización de empleo Temporal Ley 20/2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Jefe de Personal/del Servicio	03/10/2022	
Providencia de Alcaldía	03/10/2022	
Informe de Secretaría	30/09/2022	
Bases Generales de la Convocatoria	10/10/2022	
Informe-Propuesta de Secretaría	13/10/2022	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	14/10/2022	
Anuncio BOCM	14/10/2022	
Anuncio BOE	13/12/2022	
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional	2/2/2023	
Anuncio BOCM	16/2/2023	
Certificado secretaria alegaciones	10/3/2023	

En virtud de los artículos 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Visto que no se han presentado alegaciones durante el periodo establecido al efecto, es por lo que se procede a aprobar forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada de selección de 2 Técnicos de Desarrollo Local mediante estabilización de empleo Temporal Ley 20/2021:

ADMITIDOS/AS:

ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	468****1B	CUELLO FERNANDEZ, JOSE MAXIMILIANO
2	143****3W	PEREZ DE VILLAAMIL BAENA, MARIA
3	702****4K	PASCUAL BERMEJO, PABLO
4	507****7N	GONZALEZ DE LA ENCINA, PABLO
5	472****5W	PAREDES MARTINEZ, ANDREA
6	090****9W	GARCIA MURILLO, EDUARDO

EXCLUIDOS/AS:

ORDEN	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
-------	--------	--------------------	--------

No hay excluidos.



SEGUNDO. Publicar en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://olmedadelasfuentes.sedelectronica.es>] y, en su caso, en el *Tablón de Anuncios*, para mayor difusión, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

La fecha para realizar la baremación de méritos será publicada posteriormente en la sede electrónica del Ayuntamiento y en el Portal de la Transparencia en la ruta: **1. INSTITUCIONAL/1.6. PERSONAL/1.6.2. OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO - OEP/Proceso Estabilización Empleo Temporal Ley 20/2021.**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

